



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o 362 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

14 AGO 2018

VISTO: El Informe N° 723-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con N° Doc. 827784; y N° Exp. 630769; y, el Informe N° 047-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb, el proveído S/N de fecha 16-07-2018 de la GGR.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidaciones a través del Informe N° 047-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb, de fecha 16 de julio del 2018, el CPCC. JONNY CONDORI BOZA, monitor financiero del proyecto, solicita la conformación del comité de Recepción y Liquidación del Proyecto: ***“RECUPERACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ESPECIE CORRYOACTUS BREVI-STYLUS (SANKY) EN LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA Y HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”***.

Que, mediante Informe N° 723-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 18 de julio del 2018, v el Ing. José Torres Sueldo solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: ***“RECUPERACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ESPECIE CORRYOACTUS BREVI-STYLUS (SANKY) EN LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA Y HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”***, la cual estará integrada por: Ing. **MARLENI MEJÍA GÓMEZ-Presidente**, CPCC. **NESTOR ROMERO PAITAN-Primer Miembro**, Ing. **RUBEN HERIBERTO CERRÓN MEDINA-Segundo Miembro**, Ing. **WILLIAM EDISON CORNELIO ILANZO-Tercer Miembro**.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 362 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

14 AGO 2018

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto: **"RECUPERACIÓN DEL SERVICIO AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA ESPECIE CORRYOACTUS BREVISTYLUS (SANKY) EN LAS PROVINCIAS DE CASTROVIRREYNA Y HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**, que estará conformado por los siguientes profesionales:

01	PRESIDENTE	Ing. MARLENI MEJIA GOMEZ
02	PRIMER MIEMBRO	CPCC. NÉSTOR ROMERO PAITAN
03	SEGUNDO MIEMBRO	Ing. RUBEN HERIBERTO CERRON MEDINA (Supervisor del Proyecto)
04	TERCER MIEMBRO	Ing. WILLIAM EDISON CORNELIO LLANZO (Residente del Proyecto).

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la comisión conformada deberá desarrollar su función de acuerdo a la Directiva N° 012-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlyI: Directiva sobre normas y procedimientos para la Liquidación Final Financiera de las Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa - en el Gobierno Regional de Huancavelica, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución de los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Giber Enrique Flores Barrera
REPRESENTANTE GENERAL REGIONAL



JCL/YRP